



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la ciudad de México, siendo las 20:45 horas del día 11 de enero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/83/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO SINALOA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018"**.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ

INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE  
VILLAFAN

INTEGRANTE

RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON

INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ  
CRUZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE





**ACUERDO ACU-CECEN/83/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO SINALOA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6, y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos; y

#### **CONSIDERANDO**

1.- Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2.- Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3.- Que en fecha 17 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CE-CEN/10/08/2014 DE LA COMISION ELECTORAL DEPENDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES, Y



MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE SINALOA.

4.- Que en fecha 20 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/125/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

5.- Que en fecha 26 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/265/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL HA REALIZARSE EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO DE 2015."

6.- Que en fecha 27 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/277/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO DE 2015."

7.- Que en fecha 14 de Octubre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/548/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

8.- Que en fecha 21 de Octubre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/574/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

9.- Que en fecha 23 de Octubre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/587/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL,



MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

10.- Que en fecha 25 de Noviembre del año 2015, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/631/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015".

11.- Que en fecha 27 de Noviembre del año 2015 esta Comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/634/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

12.- Que en fecha 07 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/023/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2016.

13.- Que en fecha 8 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/033/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2016 .

14.- Que en fecha 11 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/041/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2016





15.- Que en fecha 19 de agosto de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/ 08/343/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO DEL 2016.

16.- Que en fecha 14 de Diciembre de 2017 se emite el "ACUERDO ACUCECEN/12/23/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PLENO DE SESIÓN ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

17.- Que en fecha 15 de diciembre de 2017, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/30/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PLENO DE SESIÓN ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

18.- Que con fecha 14 de Septiembre de 2017, fue aprobado por la sexagésima segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa el decreto número 250 por el que se expide la convocatoria a elecciones ordinarias para elegir Presidentes y Presidentas Municipales, Síndicas o Síndicos Procuradores, Diputados y Diputadas al Congreso del Estado, Regidores y Regidoras a los Ayuntamientos de esta entidad federativa.

19.- Que el PRD, conforme a lo establecido por los Artículos 294, 295 y demás relativos y aplicables de su Estatuto, se dispone a participar en el Proceso electoral 2017-2018, eligiendo a sus candidatos a Diputados y Ayuntamientos, buscando la aplicación de los principios democráticos y de representación para integrar los órganos de gobierno señalados, así como concretar, con el acceso de militantes y ciudadanos, sus principios y programa establecidos para lograr el mayor beneficio social, especialmente, para los trabajadores, campesinos, clases medias y los sectores sociales más empobrecidos y marginados.



20.- Que el Partido de la Revolución Democrática, participará en el Proceso Local Electoral Ordinario de 2017-2018, velando por la vigencia plena de los principios constitucionales, los derechos humanos, renovar las instituciones bajo los principios de certeza, legalidad, equidad, objetividad, libertad, justicia, razón y tolerancia; proponiéndose el ejercicio del poder público basado en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro para los y las sinaloenses.

21.- Que el artículo 173 párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa establece que corresponde a los partidos políticos o coaliciones, autorizar a sus militantes o simpatizantes la realización de actividades proselitistas en busca de su nominación a un puesto de elección popular, de manera previa al evento de postulación o designación de candidatos conforme a sus estatutos, acuerdos de sus órganos de representación y prescripciones de esta ley.

22.- Que en fecha 16 de diciembre de 2017, tuvo verificativo el Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa en el cual fue aprobada la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS PROCURADORES, REGIDORES REGIDORAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE SINALOA.

23.- Que en fecha 29 de diciembre del 2017, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3257, consistente en "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS PROCURADORES, REGIDORES REGIDORAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE SINALOA.

24.- Que en fecha 11 de Diciembre del 2017 esta comisión emitió "ACUERDO ACU-CECEN/81/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS PROCURADORES, REGIDORES REGIDORAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE SINALOA.”. **Estableciendo los siguiente en las bases del instrumento convocante:**

**IV.- DEL PERIODO PARA SOLICITAR EL REGISTRO COMO ASPIRANTES A PRECANDIDATOS.**

Para los aspirantes a Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores, Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional: del 12 al 16 de Enero de 2018; con periodo de subsanación los días 17 y 18 de Enero de 2018.

Las solicitudes deberán presentarse en sede de la Delegación de la Comisión Electoral; en el domicilio que ocupa la oficina del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, sito en calle Ángel Flores 227 oriente, colonia centro de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con un horario de 11:00 a 18:00 horas, salvo el último día de registro en el que se recibirán hasta las 24 horas, y de manera supletoria ante la Comisión Electoral ubicada en calle Durango número 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional resolverá sobre las solicitudes y otorgará los registros que correspondan de conformidad con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas y demás reglamentos aplicables, a más tardar el día 20 de Enero de 2018.

**V.- DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

Son requisitos para los aspirantes a precandidatos internos y externas las siguientes:

1.- Para el registro de los aspirantes a precandidatas, las solicitantes internos y externos deberán, las requisitos de elegibilidad que se señalan a continuación,

**A. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA**

- I. En el caso de las y las aspirantes a precandidatos a las cargas de Diputadas por lo principios de mayoría relativa y de representación proporcional

Art. 25. Para ser Diputada se requiere:



I. Ser sinaloense por nacimiento o por vecindad, en términos del artículo 8º de esta Constitución, y en ambos casos estar en pleno ejercicio de sus derechos cívicos.

II. Para contender por el sistema de mayoría relativa, es necesario contar con una residencia efectiva en el distrito electoral por el que se postule, de más de seis meses anterior a la fecha de la celebración de la jornada electoral.

Cuando un municipio sea cabecera de dos o más distritos electorales, para ser elegible en cualquiera de ellos, la residencia a que se refiere el párrafo anterior bastará con que se tenga en el municipio de que se trate.

Para poder figurar como candidato en la lista de circunscripción electoral plurinominal, se requerirá ser sinaloense por nacimiento, o por vecindad con una residencia efectiva en el Estado de más de dos años anterior a la fecha de la celebración de la jornada electoral.

III. Ser mayor de 21 años en la fecha de la elección.

IV. No podrán ser electos diputados propietarios o suplentes: el Gobernador del Estado; los secretarios y subsecretarios y titulares de cualesquiera de las entidades de la Administración Pública Estatal o Paraestatal; los titulares de los órganos constitucionales autónomos; los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia; los jueces de Primera Instancia; los recaudadores de rentas y las presidentes municipales, en los distritos electorales en donde ejerzan sus funciones; los diputados y senadores al Congreso de la Unión que se encontraren en ejercicio; las personas que tengan o hayan tenido mando de fuerzas de la Federación, Estado o municipios y los ministros de cualquier culto. Los ciudadanos antes referidos, con excepción de los ministros de cultos, podrán ser electos, siempre que se separen de sus cargos cuando menos noventa días antes de la elección.

II. En el caso de las y los aspirantes a precandidatos a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores por lo principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Art. 115. Para ser Regidor o Síndico Procurador del Ayuntamiento se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos;





II. Ser originario o vecino de la municipalidad en que se elija cuando menos con un año antes de la elección.

Para éste efecto, la vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cualquier cargo de elección popular o de designación en los poderes Legislativo, Ejecutivo o Judicial; y,

III. No tener empleo, cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, ni ser titular, director o su equivalente de sus respectivos organismos públicos paraestatales. Los ciudadanos antes referidos, podrán ser electos siempre que se separen de sus cargos cuando menos noventa días antes de la elección.

Art. 116. Para ser presidente Municipal, además de los requisitos exigidos para ser Regidor, son necesarios los siguientes:

I. Tener 25 años cumplidos, cuando menos, en la fecha de la elección;

II. Ser originario de la municipalidad que lo elija o vecino de ella cuando menos tres años anteriores a la elección siempre que sea ciudadano sinaloense por nacimiento o por vecindad, con residencia efectiva en el Estado en este último caso, no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

**B. DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA.**

I. En el caso de las y los aspirantes a precandidatos a los cargos de Diputados por lo principios de mayoría relativa y de representación proporcional

Artículo 10. Son requisitos para quien aspire a una Diputación los siguientes:

I. Ser sinaloense por nacimiento o por vecindad, en términos del artículo 8º de la Constitución Estatal, y en ambos casos estar en pleno ejercicio de sus derechos cívicos.

II. Para contender por el sistema de mayoría relativa, es necesario contar con una residencia efectiva en el distrito electoral por el que se postule, de más de seis meses anterior a la fecha de la celebración de la jornada electoral.

Cuando un municipio sea cabecera de dos o más distritos electorales, para ser elegible en cualquiera de ellos, la residencia a que se refiere el párrafo anterior bastará con que se tenga en el municipio de que se trate.



Para poder figurar como candidatos en la lista de circunscripción electoral plurinominal, se requerirá ser sinaloense por nacimiento o por vecindad con una residencia efectiva en el Estado de más de dos años anterior a la fecha de la celebración de la jornada electoral.

III. Ser mayor de 21 años en la fecha de la elección.

IV. Haberse separado cuando menos noventa días antes de la elección de los cargos de Gobernador, Secretarios, Subsecretarios y Titulares de cualesquiera de las entidades de la Administración Pública Estatal o Paraestatal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Procurador General de Justicia, Jueces de Primera Instancia, Recaudadores de Rentas y Presidentes Municipales en los Distritos Electorales en donde ejerzan sus funciones, Diputados o Senadores del Congreso de la Unión, las personas que tengan o hayan tenido mando de fuerzas de la Federación, Estado o Municipios;

V. No ser ministro de culto;

VI. No ser Magistrada o Secretario del Tribunal Electoral, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;

VII. No ser Secretario Ejecutivo del Instituto, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;

VIII. No ser Consejero Presidente o Consejero Electoral en el Consejo General del

Instituto, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y,

IX. No pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate.

II. En el caso de las y los aspirantes a precandidatos a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores por lo principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Artículo 16. Son requisitos para quien aspire a una Regiduría o al cargo de Síndico

Procurador los siguientes:



I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Ser originario o vecino de la municipalidad en que se elija cuando menos con un año antes de la elección;

III. Para éste efecto, la vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cualquier cargo de elección popular o de designación en los poderes Legislativo, Ejecutivo o Judicial;

IV. No tener empleo, cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, ni ser titular, director o su equivalente de sus respectivos organismos públicos paraestatales. Los ciudadanos antes referidos, podrán ser electos siempre que se separen de sus cargos cuando menos noventa días antes de la elección.

V. No ser ministro de culto;

VI. No ser Magistrado Electoral o Secretario del Tribunal Electoral, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;

VII. No ser Secretario Ejecutivo del Instituto, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;

VIII. No ser Consejero Presidente o Consejero Electoral en el Consejo General del

Instituto, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y,

IX. No pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate

Artículo 17. Son requisitos para quien aspire a la Presidencia Municipal, además de los requisitos exigidos para ser Regidor, los siguientes:



I. Tener veinticinco años cumplidos, cuando menos, en la fecha de la elección; y,

II. Ser originario de la municipalidad que lo elija o vecino de ella cuando menos tres años anteriores a la elección siempre que sea ciudadano sinaloense por nacimiento o por vecindad, con residencia efectiva en el Estado en este último caso, no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

2.- Los aspirantes internos a los cargos señalados en el preámbulo de la presente convocatoria además deberán cumplir los requisitos establecidos por el Artículo 281 del Estatuto y 87 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, a saber;

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
- b) Contar con una antigüedad mínima de seis meses como afiliado del Partido;
- c) Encontrarse en pleno goce de sus derechos estatutarios;
- d) Se comprometen a promover, sostener y difundir durante la campaña en la que participen la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- e) Separarse mediante licencia o renuncia del cargo como integrante del Comité Ejecutivo en cualquiera de sus órbitas, al momento de la fecha de registro interno del Partido;
- f) Encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas y haberlas pagado de manera ordinaria y consecutiva;
- g) Haber tomado los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postula;
- h) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Comisión de Auditoría del Consejo Nacional;
- i) En caso de que el Consejo Nacional determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de los sectores indígena, migrante, diversidad sexual u otros, los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberán presentar los documentos que acrediten que son integrantes de la organización a la que representan y contar con el aval de la misma;





3.- Los aspirantes a precandidatos externos además de los anteriores requisitos deberán cubrir los establecidos en el artículo 283 del Estatuto a saber;

a) Dar su consentimiento por escrito;

b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura;

c) Suscribir un compromiso político público con la Dirección Nacional del Partido en procesos federales y con la dirección estatal en los procesos locales;

d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;

e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y, en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan;

f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos y programáticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con los Legisladores y Gobernantes que hayan sido postulados por el Partido, así como los lineamientos que éste acuerde para el desempeño de su cargo; y

g) En el caso de ciudadanas y ciudadanos que hayan sido dirigentes, representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podrán ser postuladas o postulados en candidaturas externas del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.

4.- Dentro del plazo previsto por la actual convocatoria para presentar solicitudes de registro como aspirantes a precandidatos, la Comisión Electoral o su Delegación, extenderá acuse de recibo en el que se asiente el número de folios, horario, fecha de recepción y los documentos que la acompañen.

5.- Los aspirantes podrán nombrar por escrito representante o representantes para realizar la tramitación de las solicitudes de registro y la entrega de las documentales correspondientes, las representaciones deben acompañar el nombramiento que signe quien encabeza la fórmula o planilla o la mayoría de los integrantes de la fórmula o planilla a la o las solicitudes de registro que presenten.

6.- Las solicitudes de registro como precandidatas deberán especificar los siguientes datos:



- a).- Apellidos y nombre completo;
- b).-Lugar y fecha de nacimiento;
- c).- Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
- d).- Ocupación;
- e).- Clave de la credencial para votar;
- f).-Carga para el que se postula;
- g).- Señalar la calidad personal respecto de las acciones afirmativas. En ningún caso se podrá aplicar a fórmula o candidato, más de una acción afirmativa. El género se aplica de manera natural, por lo que no se podrá hacer valer el género y la acción afirmativa de joven simultáneamente, sino que se tendrán que señalar en forma individual;
- h).- La autorización expresa del otorgamiento de la representación de quien solicita el registro.
- i). - CURP;
- j).- RFC con homoclave;
- k). - Teléfono particular, incluyendo clave lada;
- l).- Teléfono de oficina incluyendo clave lada, en su casa, extensión;
- m).- Teléfono celular incluyendo clave lada,
- n).- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones;
- o).- Correo electrónico

7.- La solicitud se acompañará de la documentación siguiente:

- a).- Copia de acta de nacimiento;
- b).- Declaración de aceptación de la candidatura;
- c).- Copia de la credencial para votar con fotografía, que deberá corresponder al ámbito territorial por el que se postula;
- d).- Carta compromiso del pago de cuotas extraordinarias;
- e).- La constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal o Nacional, para el caso de internos, además de cumplir con los requisitos que la misma Secretaría de Finanzas indique;
- f).- Declaración patrimonial;



g).- Diagnóstico y Proyecto de Trabajo Parlamentario o de Gobierno, según sea el cargo pretendido, para internos y externos;

h).- Carta bajo protesta de decir verdad, que cumple con todos los requisitos estatutarios y que no se encuentran bajo ningún impedimento para ser candidatos, en el caso de los aspirantes internos;

i).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ningún impedimento para ser candidatos, en el caso de los aspirantes externos;

j).- Currículum vitae privado y Currículum vitae público, que señalará los siguientes datos; Nombre completo, Tipo de competencia, Año del proceso, Puesto de representación por el que compite, Entidad Federativa, Municipio o demarcación territorial, Escolaridad, Carrera genérica y Experiencia laboral.

k).- Constancia de Residencia expedida por el Secretario de Ayuntamiento o Presidente de Comunidad, la credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio del aspirante o aspirantes asentado en la solicitud no coincida con la dirección asentado en la credencial para votar, en cuyo caso se deberá presentar la constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente;

l).- Carta compromiso para retirar la propaganda de precampaña una vez concluida ésta, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

m).- 2 fotografías tamaño infantil.

n).- Formulario de registro de candidatos y el informe de capacidad económica del Instituto Nacional Electoral, el cual será proporcionado por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo o través de su Delegación, firmado en tinta azul.

o).- Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y la legislación electoral.

Los aspirantes a precandidatos y precandidatas a todos y cada uno de los cargos tendrán, que nombrar un representante financiero al momento del registro, del cual se proporcionará, nombre completo, dirección para air y recibir notificaciones, correo electrónica, teléfono o teléfonos de contacto; el cual en coordinación con el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal, coadyuvará con la presentación de gastos de precampaña y en el caso de quedar electos candidatos



o candidatas la comprobación de gastos de campaña. Para el caso de los aspirantes a precandidatos o precandidatas de los Ayuntamientos el representante financiero será nombrado por el candidato a Presidente o Presidenta Municipal, se exime de esta regla a las y los aspirantes a cargos de elección popular vía representación proporcional.

8.- La Comisión Electoral, comprobará la vigencia de derechos de los miembros del Partido con base en los informes que les envíe la Comisión Jurisdiccional Nacional del Partido, previo al otorgamiento de registro de precandidatos.

9.- La Delegación Electoral o la Comisión Electoral, al momento de recibir la solicitud, orientará al solicitante sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, haciendo los requerimientos necesarios para aclaraciones o para subsanar errores en el plazo no mayor a 48 horas de vencido el periodo de registro, los días 17 y 18 de Enero de 2017, con apercibimiento de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tendrá por no presentada la solicitud respectiva; debiendo integrarse al acuse de recibo correspondiente.

10.- Conforme al Reglamento General de Elecciones y Consultas, las candidaturas a cargos de elección popular que de acuerdo a las normas electorales se elijan por el principio de mayoría relativa en elección universal, libre, directa y secreta, se registrarán por fórmulas y o planillas según lo disponga la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y aparecerán en una sola boleta de acuerdo al tipo de elección.

11.- En los casos de los registros por fórmulas de propietarios y suplentes, las candidaturas de suplentes tendrán las mismas cualidades respecto de las acciones afirmativas que tengan los propietarios, este mismo precepto se observará en el caso de las alianzas y candidaturas externas.

12.- Las acciones afirmativas son las establecidas en el Artículo 8 del Estatuto vigente.

13.- Las solicitudes de registro de aspirantes a precandidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional, se realizarán por fórmulas.

14.- Las solicitudes de registro de aspirantes a precandidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional se realizarán por fórmulas.





El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, será suficiente para fundamentar la negativa del registro.

25.- Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

26.- Que a efecto de dar certeza a todos y cada uno de los afiliados, militantes e interesados en general, del estado de Nuevo León, se deben validar los formatos de registro que se utilizará para el registro de los aspirantes a precandidatas y precandidatos a Diputados y Diputadas locales por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional; de Presidentes(as) Municipales, Síndicos(as) y Regidores(as) del Partido de la Revolución Democrática para el proceso constitucional local 2017-2018 en el estado libre y soberano de SINALOA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Electoral emite el siguiente:

### **ACUERDO**

ÚNICO.- SE PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DIPUTADOS O DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, mismo que se anexa al presente acuerdo.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para su aprobación.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Notifíquese.- A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral [www.comisionelectoral.org](http://www.comisionelectoral.org) para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN  
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON  
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE





Sinaloa, \_\_\_\_ de enero de 2018.

**ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROBACION DE GASTOS.**

**COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_, con  
clave de elector \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y la campaña para el caso de que sea o no electo al cargo de \_\_\_\_\_, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me comprometo a realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos a los dos rubros antes señalados ante la Secretaria de Finanzas y promoción de Ingresos Comité Ejecutivo Nacional, comprometiéndome a no incurrir en ninguna conducta ilegal, lo anterior en razón de ser una persona expuesta públicamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ASPIRANTE



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE RETIRO  
DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA**

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
P R E S E N T E S.

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra dice:

*"Artículo 212.*

*1. Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes al inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate. De no retirarse, el Instituto o los Organismos Públicos Locales tomarán las medidas necesarias para su retiro con cargo a la ministración del financiamiento público que corresponda al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta Ley."*

Me comprometo a retirar la propaganda de la vía pública a más tardar tres días después de terminado el periodo de precampaña.

Sinaloa, \_\_\_\_ enero de 2018

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE





**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE ASPIRANTES EXTERNOS**

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
P R E S E N T E S.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTEDES LA  
PRESENTE CARTA COMPROMISO CON LA FINALIDAD DE DAR  
CUMPLIMIENTO A LA **BASE CUARTA** DE LOS REQUISITOS, DE LAS  
CANDIDATURAS EXTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION  
DEMOCRATICA PARA LA ELECCION AL CARGO DE  
\_\_\_\_\_, QUE MANDATA EL INSTRUMENTO  
CONVOCANTE.

POR LO ANTERIOR, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER POSTULADO  
POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCIÓN  
ANTES CITADA, DE IGUAL FORMA **ME COMPROMETO A NO RENUNCIAR** A  
LA CANDIDATURA, SEGUIR LA LINEA POLITICA, A PROMOVER LA  
PLATAFORMA ELECTORAL Y EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA.

Y EN CASO DE RESULTAR ELECTO ME COMPROMETO A COORDINARME  
CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION DEMOCRATICA Y A OBSERVAR LOS DOCUMENTOS BASICOS  
DEL PARTIDO.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero de 2018

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



Comisión Electoral

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero 2018

ASUNTO: COMPROMISO PROTOCOLO

COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DEL REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_, con  
clave de elector \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Me permito manifestar de conformidad con el instrumento convocante que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea electo al cargo y ser postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me ajustare en todo momento a lo dispuesto en el "Protocolo del Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior en razón de ser una persona expuesta políticamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en  
Políticas Públicas y Gobierno

PREINSCRIPCIÓN PARA REGISTRO A CURSO EN LINEA

CURSO BÁSICO EN LÍNEA SOBRE DIPUTACIONES 2018

A la ciudadanía, simpatizantes, activistas y miembros del Partido de la Revolución Democrática en general, se les invita a inscribirse en este curso sobre el ideario y compromiso social del Partido, el marco normativo constitucional y reglamentario, y documentos y temas relacionados a la gestión legislativa y de representación en la Cámara de Diputados y ayuntamientos.

Ve a: <http://capacita.infp.prd.org.mx/> da "click" sobre el curso correspondiente, al aparecer la pantalla de inscripción, llena todo el formato que se abre al oprimir sobre el lado izquierdo, anota y recuerda tu **nombre de usuario y contraseña**.

Considerando que la contraseña debería tener al menos 8 caracteres, al menos 1 dígito(s), al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 carácter(es) no alfanuméricos.

A tu correo se devolverá un enlace que te colocará en el curso que hayas elegido y después para entrar debes anotar el nombre de usuario que diste y tu contraseña.

El Instituto de Formación y Capacitación Política extenderá Constancia en términos del artículo 215 del Estatuto.

**DATOS Y COMPROMISO A INSCRIBIRSE EN EL CURSO EN LÍNEA**

Dirección de correo\* \_\_\_\_\_

Correo (de nuevo)\* \_\_\_\_\_

Nombres\* \_\_\_\_\_

Apellidos\* \_\_\_\_\_

Ciudad\* \_\_\_\_\_

País\* \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura o carácter de participación \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

Estado\* \_\_\_\_\_

Municipio\* \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

### Formulario de Aceptación de Registro del Precandidato

Proceso Federal Ordinario 01 julio 2018

**PARTIDO:** \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación o Manifestación, según corresponda e Informe de Capacidad Económica (FA/FM) para el Cargo de: \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura: \_\_\_\_\_ Entorno geográfico: \_\_\_\_\_ Actor político: \_\_\_\_\_

Fecha de captura: \_\_\_\_\_

#### Propietario

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Género: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Clave de elector: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CURP: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_

#### Datos de contacto

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_  
Tipo teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_

#### Suplente

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Género: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Clave de elector: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CURP: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_

#### Datos de contacto

Teléfono: \_\_\_\_\_  
Tipo teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, inciso f); 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se practiquen.

Como usuario acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma; así como de la clave de usuario y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

El llenado del formulario no otorga la calidad de precandidato, esta se obtiene hasta el momento en que el partido político determine su procedencia, de conformidad con los requisitos establecidos en su convocatoria.

#### Firma del precandidato

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este formulario de aceptación de registro e informe de capacidad económica, contiene mi información vigente y me doy por enterado (a) en este momento que la autoridad electoral considerará como válida esta información para cualquier diligencia que deba realizar como autoridad revisora. Apercibido de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.





Formulario de Aceptación de Registro del Precandidato

Informe de Capacidad Económica

Proceso electoral	Entorno geográfico	Cargo
_____	_____	_____
Sujeto obligado	Nombre	
PARTIDO	_____	

Flujo de efectivo

Ingresos		
<b>Total de ingresos:</b>		\$ \$0.00
Salario y demás ingresos laborales anuales:	\$ _____	
Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales:	\$ _____	
Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial:	\$ _____	
Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles:	\$ _____	
Honorarios por servicios profesionales:	\$ _____	
Otros ingresos:	\$ _____	

Egresos		
<b>Total de egresos:</b>		\$ \$0.00
Gastos personales y familiares anuales:	\$ _____	
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales:	\$ _____	
Pago de deudas al sistema financiero anuales:	\$ _____	
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual:	\$ _____	
Otros egresos:	\$ _____	
<b>Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos):</b>		\$ 0

Balance de activos y pasivos

Activos		
Bienes Inmuebles:	\$ _____	
Vehículos:	\$ _____	
Otros bienes inmuebles:	\$ _____	
Cuentas bancarias e inversiones:	\$ _____	
Otros activos:	\$ _____	
<b>Total de activos:</b>		\$ \$0.00

Pasivos		
Monto adeudo pendiente de pago:	\$ _____	
Otros pasivos:	\$ _____	
<b>Total de pasivos:</b>		\$ \$0.00
<b>Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo):</b>		\$ _____

Firma del precandidato

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este formulario de aceptación de registro e informe de capacidad económica, contiene mi información vigente y medoy por enterado (a) en este momento que la autoridad electoral considerará como válida esta información para cualquier diligencia que deba realizar como autoridad revisora. Apercibido de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESENTE**

Por este medio y en mi calidad de representante, vengo a **SOLICITAR FOLIO DE REGISTRO PARA  
PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE**  
\_\_\_\_\_ **EN EL ESTADO DE**  
**SINALOA.**

Si más por el momento, quedo de ustedes.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL FOLIO**

**Comisión Electoral**  
**\*SE ANEXA COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA LEGIBLE**



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS y REGIDORES**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA  
PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y SINDICAS REGIDORES Y REGIDORAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PROPIETARIOS O SUPLENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** teléfono; **j)** Clave Unica de Registro de Población **k)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Sinaloa**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que me postulo y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que me impedirían ser electo al cargo precisado., el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos al cargo precisado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de \_\_\_\_\_ mis \_\_\_\_\_ intereses, a \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como representantes propietario y suplente respectivamente, domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS y REGIDORES**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A  
CANDIDATO PROPIETARIO QUE ENCABEZA  
LA PLANILLA**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Sinaloa** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Presidente Municipal propietario**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero de 2018

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE**

**Comisión Electoral**





FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS y REGIDORES**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SINDICOS**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Sinaloa** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Sindico**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

**Comisión Electoral**



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS y REGIDORES**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
REGIDORES**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Sinaloa** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Regidor**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

**Comisión Electoral**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLEAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
Presidente Municipal PROP																					
Presidente Municipal SUP.																					
SINDICO PROP																					
SINDICO SUP																					
1er REGIDOR PROP																					
1er REGIDOR SUPL																					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
2do REGIDOR PROP																					
2do REGIDOR SUPL																					
3er REGIDOR PROP																					
3er REGIDOR SUP																					
4to REGIDOR PROP																					
5to REGIDOR PROP																					
5to REGIDOR SUPL																					
6to REGIDOR PROP																					
6to REGIDOR SUPL																					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
7mo REGIDOR PROP																					
7mo REGIDOR SUPL																					
8vo REGIDOR PROP																					
8vo REGIDOR SUPL																					
9no REGIDOR PROP																					
9no REGIDOR SUPL																					
10mo REGIDOR PROP																					
10mo REGIDOR SUPL																					
11vo REGIDOR PROP																					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	5 NUM										PART.	OF.			
11vo REGIDOR SUPL																					
12vo REGIDOR PROP																					
12vo REGIDOR SUPL																					
13vo REGIDOR PROP																					
13vo REGIDOR SUPL																					
14vo REGIDOR PROP																					
14vo REGIDOR SUPL																					
15vo REGIDOR PROP																					
15vo REGIDOR SUPL																					

Comisión Electoral



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECCIÓN			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
16vo REGIDOR PROP																					
16vo REGIDOR SUPL																					
17vo REGIDOR PROP																					
17vo REGIDOR SUPL																					
18vo REGIDOR PROP																					
18vo REGIDOR SUPL																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA  
PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** teléfono; **j)** Clave Unica de Registro de Población **k)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Sinaloa**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de **Sinaloa**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de \_\_\_\_\_ mis \_\_\_\_\_ intereses, a \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ representantes propietario y suplente respectivamente, domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A  
CANDIDATO PROPIETARIO QUE ENCABEZA  
LA PLANILLA**





FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
REGIDORES**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Sinaloa** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Regidor**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
1er REGIDOR PROP																					
1er REGIDOR SUPL																					
2do REGIDOR PROP																					
2do REGIDOR SUPL																					
3er REGIDOR PROP																					
3er REGIDOR SUP																					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Sinaloa a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
4to REGIDOR PROP																					
5to REGIDOR PROP																					
5to REGIDOR SUPL																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e), 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en mi carácter de aspirante vengo a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidato a **DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A LA LXII LEGISLATURA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula; **g)** acción afirmativa; **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** teléfono; **j)** Clave Única de Registro de Población; y **k)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e), 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que me postulo y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que me impidieran ser electo al cargo precisado.

En este acto, designo para que actúen en mi representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de mi registro como candidato, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, a los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_  
teléfono de contacto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE





FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS																					
		CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA		CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO										
CARGO	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCION AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACION	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO M.R PROP																					
DIPUTADO M.R SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



FOLIO: \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DE DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e), 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en mi carácter de aspirante vengo a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidato a **DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LA LXII LEGISLATURA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este **FORMATO ÚNICO** de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula; **g)** acción afirmativa; **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** teléfono; **j)** Clave Única De Registro de Población (CURP); y **k)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaro que **Acepto la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que me postulo y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que me impidieran ser electo al cargo precisado..

En este acto, designo para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de mi registro como candidato, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Federales Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, a los ec. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y como representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE  
PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE PRECANDIDATO  
A DIPUTADO SUPLENTE



FOLIO: \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DE DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional a la LXII Legislatura**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Sinaloa, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral





**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

FOLIO: \_\_\_\_\_

CIRCUSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

Sinaloa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	CIRCUSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO R.P PROP																					
DIPUTADO R.P SUPL																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad